



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 356-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

09 SET. 2008

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 328-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha expedido la Resolución Ejecutiva Regional Nº 328-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 19 de agosto del 2008, en cuyo segundo considerando se ha incurrido en error material en la siguiente forma, dice: "...Resolución Ejecutiva Regional Nº 371-2007/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de noviembre del 2006, ... Resolución Ejecutiva Regional Nº 559-2007/GOB.REG.HVCA/PR ... notificada el día 18 de enero del 2006...", siendo lo correcto: "...Resolución Ejecutiva Regional Nº 420-2006/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de noviembre del 2006, ... Resolución Ejecutiva Regional Nº 559-2006/GOB.REG.HVCA/PR ... notificada el día 18 de enero del 2007 ...", por lo que deviene pertinente la rectificación en el extremo pertinente con fines de previsión legal;

De conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el error material existente en el segundo Considerando de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 328-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 19 de agosto del 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

"...Resolución Ejecutiva Regional Nº 371-2007/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de noviembre del 2006, ... Resolución Ejecutiva Regional Nº 559-2007/GOB.REG.HVCA/PR ... notificada el día 18 de enero del 2006..."

DEBE DECIR:

"...Resolución Ejecutiva Regional Nº 420-2006/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de noviembre del 2006, ... Resolución Ejecutiva Regional Nº 559-2006/GOB.REG.HVCA/PR ... notificada el día 18 de enero del 2007..."

ARTICULO 2º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE